



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Aguas Jelsi SA - EX-2025-00236666- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al servicio de provisión de agua en el mes de marzo de 2025 para la Facultad de Ciencias Químicas, según NO-2025-00231330-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00058764, emitida por el proveedor AGUAS JELSI S.A. CUIT: 30-70929020-3, por la suma total de \$ 357.500,00 (Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento de la siguiente manera:

-\$27.500,00 Departamento de Fisicoquímica.

-\$27.500,00 Departamento de Química Biológica.

-\$302.500,00 Insumos - Agua.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

